OLIVAR
PROVINCIA DE MÁLAGA

Boletín Fitosanitario
Del 29 de agosto al 2 de septiembre / 2022

Europa invierte en las zonas rurales

Se recuerda que la legislación vigente establece que, desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre, donde haya leña y restos procedentes de la poda anual del olivar, se tomen las medidas reguladas por la Ley 43/2002 de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal y desarrollada en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante las órdenes del 2 de noviembre del 1981 y del 10 de marzo de 1982 que resume y determina las normas a seguir para prevenir los daños de Barrenillo del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*).

ASPECTOS GENERALES

La semana pasada, en las zonas biológicas de olivar, la temperatura media ha sido 26 °C , la media de las temperaturas máximas 33 °C, la humedad relativa media el 56% y se recogieron 2 litros/metro² de precipitación. Se pueden consultar estos datos en la tabla de datos meteorológicos.

Según la previsión meteorológica de la próxima semana, la temperatura descenderá ligeramente y la posibilidad de que ocurra alguna precipitación es mínima.

Estado fenológico "H"

El estado fenológico dominante en el 98% de las parcelas de control es "H" (endurecimiento del hueso). En el 2% restante es "I1" (envero, amarilleo). Se pueden ver más detalles en la tabla de estados fenológicos.

MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae*)

Fruto afectado

Durante esta semana sigue en ascenso las capturas en trampas, el porcentaje de fruto afectado y tambien el número de parcelas de control donde aparecen daños.

El porcentaje medio provincial de fruto picado es el 1,38%. Destaca la zona biológica de Antequera Occidental con el 1,91%, en la zona de Antequera Norte hay un 1,23% de fruto afectado.

El porcentaje medio provincial de frutos afectados con mosca viva es el 0,56%, destaca la zona biológica de Antequera Occidental donde hay un 0,84%, en la zona de Antequera Norte encontramos el 0,48% de frutos afectados con formas vivas de mosca.

Trampa cromotrópica

Aparece fruto afectado en el 60% de las 75 parcelas de control observadas y fruto afectado con formas vivas de mosca en el 41% de esas mismas parcelas de control.

El 54% de las hembras están fecundadas, tienen huevos en el abdomen, listos para ser depositados en las aceitunas.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

El valor medio provincial de capturas en trampas cromotrópicas con feromonas es 1,0 adulto por trampa y día. No hay grandes diferencias entre el valor medio provincial de capturas y los valores de las distintas zonas biológicas. Se producen capturas en el 72% de las 75 parcelas de control con trampas.

En mosqueros Mc-Phail (alimenticios) se han capturado 3,2 moscas por mosquero y día como valor medio provincial. Destaca la zona biológica de Antequera Norte con 3,4 moscas por mosquero y día, en la zona de Antequera Occidental las capturas son de 2,5 moscas por mosquero y día. Se producen capturas en el 88% de las 75 parcelas de control con mosqueros.

La temperatura por encima de los 36 °C junto con humedad relativa baja limita mucho la viabilidad de las distintas fases biológicas de este insecto. Por esto, en estas fechas, conviene empezar la vigilancia en las zonas litorales, en olivares de montaña, etc. Es decir, donde se produzcan condiciones ambientales con temperaturas entre 20 °C y 25 °C (valores óptimos).

El Reglamento de Producción Integrada establece una tolerancia diferente para la mosca según sea el destino del fruto: En almazara se permite cierto porcentaje de fruto afectado pero un fruto picado no sirve para su aderezo; por esta razón se recomienda prestar especial atención en olivares de verdeo.

Dada la proximidad de la temporada de verdeo se recuerda que es imperativo respetar el plazo de seguridad del producto fitosanitario que se use en el caso de que fuera necesario realizar alguna aplicación para el control de la mosca.

Conviene señalar que existe una fauna auxiliar que puede ejercer un cierto control sobre el crecimiento poblacional de este agente; entre esta fauna auxiliar se pueden destacar a las siguientes especies: ***Pnigalio mediterraneus***, ***Psittalia concolor***, ***Eurytoma martellii***, ***Cyrtoptyx latipes*** y ***Eupelmus urozonus***.

ESCUDETE (*Botryosphaeria dothidea*)

Esta enfermedad fúngica solamente afecta a las aceitunas, ni a las ramas ni a las hojas. Aparecen síntomas en parcelas del Guadalhorce, donde las aceitunas se dedican al verdeo principalmente. En dicha zona hay un 0'4% de frutos con escudete, en todos los frutos con escudete se observaba la herida causada por la mosca al picarlos.

Frutos afectados

Las manchas causadas por el hongo hacen que los frutos no sean válidos para el verdeo, y puede causar un daño tan importante, o mayor, que el de la mosca.

Este hongo encuentra condiciones adecuadas para su desarrollo con alta sequedad y temperaturas elevadas, como las actuales.

En los frutos afectados es normal encontrar larvas del díptero cecidómido *Prolasioptera berlesiana* (que puede depredar los huevos de la mosca del olivo). Es posible que este insecto actúe como vector del hongo para que sus larvas se puedan alimentar del hongo. Por esta razón se considera a este insecto auxiliar un mal aliado contra la mosca. Es posible también que se pueden producir infecciones por escudete no asociadas a *Prolasioptera berlesiana*.

La estrategia de lucha contr esta enfermadad pasa por no descuidar los tratamientos de cobre y efectuar una lucha eficaz contra la mosca del olivo porque *Prolasioptera berlesiana* busca las picaduras de mosca para depositar sus huevos allí.

ABICHADO (*Euzophera pinguis*)

Larva

Aparecieron larvas afectando ramas en las zonas biológicas de Antequera Norte (0,1 larvas por árbol), Antequera Occidental (menos de 0,1 larvas por árbol) y Serranía de Ronda (0,3 larvas por árbol).

La media provincial es menor de 0,1 larvas por árbol, y se encuentran daños en el 2% de las 99 parcelas de control analizadas.

Las capturas en trampas con feromonas son 0,1 adulto por trampa y día y se producen en el 15% de las 47 parcelas de control con trampas.

ENLACES DE INTERÉS

- Consulte el VISOR RAIF si desea saber la situación fitosanitaria de su provincia, zona biológica o parcela.
- Consultar la relación de materias activas de Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas autorizados en Producción Integrada de Olivar.
- Consultar la relación de materias activas de Herbicidas autorizados en Producción Integrada de Olivar.
- Consultar en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de Olivar.
- Consultar el Reglamento Específico de Producción Integrada en Olivar.
- Consultar el Protocolo de campo del cultivo del Olivar.
- Descargar el programa informático Triana cultivos.
- Consultar más sobre la Producción Integrada en Andalucía.
- Orden de 2 de noviembre del 1981, para evitar daños por Barrenillo (Phloeotribus scarabaeoides) en el Olivar. Esta orden regula que, durante el periodo del 1 de mayo al 31 de octubre, se deben de tomar las medidas reguladas por la Ley 43/2002 de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal.
- Uso sostenible de los productos fitosanitarios. El Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.